

Consejo de Castilla, y su Gobernador actual, por
entonces, firmando dho S.^{or} Moya los q.^e reprobati-
cion, y lo mismo quantas Proposicion^{es} manifesta-
ron en este Ayuntamiento, en desempeño del honor
que a V. M. havia merecido.

Que luego a tanto la bondad, y buen con-
cepto con el Expon.^{te} q.^e Challanooe sin el, dho S.^{or}
Moya, por error inadvertido, para en Cabildo en
que havia de satisfacerse a un Oficio del S.^{or} Comi-
sionado, en el q.^e emplazava a esta Ciudad p.^a
una demarcacion de las aguas deste Rio, le busco,
y pidio su dictamen, el q.^e le dio por escrito, y
fue lo q.^e sirbio de acuerdo a V. M.; como V. M. se
de sus libros Capitulares.

Que havien en esta Ciudad nombrado en el
propio de los asuntos, por uno de sus Diputados
al S.^{or} Valera para una Junta de aguas man-
data establecer a V. M. superior, para conferir
con dho S.^{or} Comisionado en un Reglam.^{to} pa-
ra el Regadio, cumplio tan exactamente el
Diputado a V. M. su encargo, con arreglo a las
facultades de donde q.^e se le confirieron, q.^e sin
salir de sus Carriles, nada opero por su inter-
pexado siempre a los Agg.^{dos} y Resolucion^{es} de este
Ayuntamiento: Quanto propuso por escrito en
las Juntas, y a esta Ciudad, todo se le dio tra-
baso por el Expon.^{te} aun en lo mas ligero: lo
mismo executio en las Representaciones hechas
por muchos Capitulares, Cav.^{os} Jurados, Diputados
y Personero de dho año, a forma, q.^e havia muy